



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1.200.-

MAT: TERMINO CONTRATOS DEL EQUIPO TÉCNICO SOCIAL PROGRAMA HABITABILIDAD.

Laja, 18 de Marzo 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 457, fecha 28/01/2013, que aprueba modificación de Convenio de Transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja.
- 2.- Decreto N° 3036, de fecha 04/09/2012, que aprueba el Programa de compras, Adquisiciones, contratación de bienes y servicios.
- 3.- Decreto N° 887, de fecha 28/02/2013, que aprueba la continuidad de los contratos de prestaciones de servicios del equipo técnico social, año 2013
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1.- **DEJESE** sin efecto los contratos de prestaciones de servicios de los siguientes profesionales a contar del 01/04/2013, debido a que en el Ítem de servicios especializados no se cuentan con los recursos para cancelar los honorarios del mes de abril 2013.

John Alexis Martínez Pulido, RUT N° _____ Constructor Civil.

Víctor Aníbal Miranda Medina, RUT N° _____ Trabajador Social

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



[Signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

DAF

Control

DIDECO

Archivo SSMM ✓

Coordinador Programas